

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANAOBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

La Policía Foral acudirá este verano a 57 espectáculos taurinos con muerte de res

Los agentes también supervisan también los festejos populares

La brigada de Juegos y Espectáculos de la Policía Foral supervisará durante este año los 59 festejos taurinos con muerte de res que tendrán lugar en Navarra, además de los dos desarrollados en marzo en Fitero los que se han programado a partir de la novillada de picadores de Pamplona del 5 de julio.

Asimismo, los agentes visitarán al menos una vez las localidades en las que se celebren espectáculos sin muerte de res (suelta de vaquillas, en su mayor parte) promovidos por ayuntamientos con motivo de las fiestas patronales propias del periodo estival.

En concreto, ante la ausencia este año de espectáculos con muerte en Castejón, la temporada taurina de Navarra tendrá su continuidad en la novillada con picadores de Pamplona del 5 de Julio y concluirá el 29 de septiembre en Corella con una corrida de rejones. De los 59 espectáculos con muerte de res de 2010, 12 tendrán lugar en Pamplona con motivo de las fiestas de San Fermín. En total, 14 localidades acogerán este tipo de festejos: Fitero, Pamplona, Tudela, San Adrián, Estella, Lodosa, Tafalla, Peralta, Andosilla, Olite, Corella, Cintruéñigo, Sangüesa y Cascante

En relación con 2009, el número de espectáculos con muerte de res ha aumentado en tres (56 en 2009), aunque se percibe una tónica de reducción a consecuencia de la crisis económica respecto a periodos anteriores (en 2008 hubo 70), si bien se mantienen las solicitudes de festejos populares, sin muerte de res. Según datos del Departamento de Interior, fueron autorizados 1.169 en 2009, más que en 2008 (1.107) pero menos que en 2007 (1.205). La Policía Foral visitó 288 espectáculos sin muerte.

En los primeros, la brigada de Juegos y Espectáculos detectó 70 infracciones, 60 de ellas a lidiadores o rejoneadores por exceso de banderillas, utilización de rejones de castigo no reglamentarios, picadores que impedían la salida a la res o por realizar acciones que alteraron el espectáculo. Otras deficiencias detectadas fueron la presencia de espectadores sin autorización en el callejón, lanzamiento de objetos al ruedo o el retraso en la llegada de la ambulancia o de lidiadores.

Otras 70 infracciones fueron detectadas en espectáculos sin muerte, siete por contar con una ganadería no autorizada. El resto se debieron a la ausencia de médico, falta de documentación de las reses, alteración del orden público, carecer de director de lidia, presencia de reses sin herrar, utilización de machos en espectáculos sólo autorizados para vacas o participación de menores.

Procedimientos

Navarra tiene competencias exclusivas en la materia, atribuida al Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad del Gobierno de Navarra, concretamente a la Sección de Juego, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Los agentes de la Policía Foral, delegados de la autoridad, acuden a los festejos taurinos con muerte autorizados por el citado Servicio. También tratan de visitar al menos un día los festejos populares sin muerte programados en fiestas de pueblos.

En el caso de un espectáculo taurino sin muerte, los agentes acuden el día señalado y antes del inicio del festejo comprueban que están los equipos sanitarios exigidos y que el vallado está completo y se ajusta a la normativa. También controlan que el espectáculo, los profesionales taurinos, la ganadería y las reses son las autorizadas previamente. Igualmente, impiden que entren en el recorrido menores de 16 años.

Durante el festejo, vigilan que el acto se desarrolle con arreglo a la normativa y si es preciso los agentes avisan a los organizadores de las irregularidades detectadas, que pueden conllevar una sanción.

Si se trata de un espectáculo con muerte, la Policía Foral controla el desembarque de las reses en los corrales. Los agentes comprueban que son las autorizadas (marcas de fuego, certificados de nacimiento, etc) y las pesan. También realizan un reconocimiento previo (defensas, trapío, características zootécnicas de la ganadería, situación óptima para la lidia, etc) como mínimo 24 antes del reconocimiento definitivo, en presencia de veterinarios y empresarios. Finalmente, el mismo día de la lidia se realiza un reconocimiento definitivo. A continuación, la Policía Foral sortea entre los matadores tres lotes de dos reses de lidia. Los números correspondientes a cada animal se escriben en papeles de fumar y estos se introducen en unas bolas metálicas. Cada matador decide qué res matará primero. Los agentes de la Policía Foral redactan entonces el “acta de orden de lidia”.

La Brigada de Juego y Espectáculos de Policía Foral también desarrolla otra serie de actuaciones: reconocimiento de los caballos de picar; inspección de los pares de banderillas, de las banderillas de castigo o de las puyas y petos correspondientes; carné profesional de los miembros de la cuadrilla; medios materiales y humanos sanitarios; estado de las instalaciones; y control de acceso al callejón de la plaza, al que por cuestiones de seguridad sólo pueden acceder las personas autorizadas previamente por Policía Foral, dado el peligro que entraña que una res salte la barrera.

Desde que el presidente ordena el inicio del espectáculo hasta que lo da por concluido, la Policía Foral revisa que el desarrollo del festejo se adecue a la normativa. Los agentes permanecen en contacto con la presidencia para la consulta de dudas o la resolución de percances. Al finalizar el festejo, la brigada de Juego y Espectáculos elabora un acta, en la que se especifican los diestros que han participado y sus cuadrillas, las reses participantes, los trofeos y otras incidencias detectadas.

DOCUMENTACIÓN PREVISTA



Foto



Vídeo



Audio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA